



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

4096

Execució de Títols Judicials 304/2012

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000304/2012** seguido a instancia de MARIANO SEVILLA JUEZ contra la entidad mercantil RUMACONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL, JOSE LUIS RUBIO SANCHEZ sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **02/03/2015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

- a)** Declarar al/a los ejecutado/s RUMACONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL, JOSE LUIS RUBIO SANCHEZ, en situación de **INSOLVENCIA PARCIAL** por importe de 22.403,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b)** Hacer entrega de la cantidad de 253,42 € a la parte ejecutante en concepto de parte del principal, requiriéndole para que aporte las oportunas copias para la expedición de testimonios al objeto de presentar ante el Fondo de Garantía Salarial.
- c)** **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil RUMACONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL, JOSE LUIS RUBIO SANCHEZ en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 02 de marzo de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

